

Acta número 62 sesenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de junio del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:16 diecisiete horas con dieciséis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, donde solicita justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de junio de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de las Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo 2014.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 52,310.97 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO.- Se autorice la escrituración del Área de restricción por paso de colector de aguas negras del Desarrollo Habitacional denominado “Loma Dorada”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 1,073.59 m<sup>2</sup>.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice derogar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 083-2012/2015, de fecha 24 de enero de 2013.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento “Loma Dorada”, ubicadas en la zona del parque lineal, correspondiente a las siguientes fracciones:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Fracción del C. J. Guadalupe Padilla de la Mora | 295.85 m <sup>2</sup>    |
| Fracción del C. J. Guadalupe Padilla de la Mora | 13,391.37 m <sup>2</sup> |
| Fracción del C. Omar Estrada Gutiérrez          | 1,100.52 m <sup>2</sup>  |
| Fracción de la C. María Guadalupe Domínguez     | 2,620.93 m <sup>2</sup>  |
| Fracción del C. Omar Estrada Gutiérrez          | 1,243.58 m <sup>2</sup>  |
| Fracción del C. José Manuel Pérez Loza          | 4,891.67 m <sup>2</sup>  |
| Fracción de la C. María Guadalupe Domínguez     | 3,381.69 m <sup>2</sup>  |
| Fracción del C. Rodolfo Becerra Padilla         | 407.26 m <sup>2</sup>    |
| Fracción del C. Rodolfo Becerra Padilla         | 9,166.51 m <sup>2</sup>  |

TERCERO.- El excedente de superficie del área de cesión para destinos existente en el mismo predio se recibirá como donación pura y simple, por lo que no se podrá tomar en cuenta para futuras urbanizaciones.

CUARTO.- Los faltantes de equipamiento de acuerdo al convenio firmado deberán ser concluidos antes de la entrega recepción del fraccionamiento en mención.

QUINTO.- Se autorice al Presidente Municipal, al Sindico Municipal y al Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 47, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al "Programa de Modernización Catastral", de dicha institución. Asimismo, toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 471-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación al programa FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autorice la creación del proyecto que a continuación se describe:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN    | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|-----------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                              | \$424'852,009.60    |                 | \$424'852,009.60  |
| NUEVO    | 615     | PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II | \$0.00              | \$50'500,000.00 | \$50'500,000.00   |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                | \$424'852,009.60    | \$50'500,000.00 | \$475'352,009.60  |

CUARTO: Se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, al C. Norberto Venegas Íñiguez, Secretario General, al C. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, y al C. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros, hasta por la cantidad de \$50'500,000.00 (cincuenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo

de Infraestructura en los Municipios, "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2014.

QUINTO.- Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios:

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+000 a 0+920, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+920 a1+940, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 1+940 a 3+609, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ALCANTARILLA UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR CRUCE AV. CARNICERITO, por un monto de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal, de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto cuarto del presente acuerdo y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

SÉPTIMO.- Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 472-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud de los recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los recursos que a continuación se describen:

| NOMBRE DEL PROYECTO  | RECURSO PROGRAMADO |
|--|--------------------|
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco. Plantel Tepatitlán. | \$ 200,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Amado Nervo.   | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Belisario Domínguez en la Col. del Carmen.                             | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Foránea No. 26 Quirino Navarro en la Col. Viveros.                     | \$ 150,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública José Vasconcelos en la Col. Viveros.                                   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Juan Escutia en la Col. Los Viveros.                                   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Mariano Azuela en el Tablón.   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Rita Pérez de Moreno en la Del. de Capilla de Guadalupe.               | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 387 "Miguel Padilla".   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 388 "Manuel López Cotilla"                                      | \$ 80,000.00       |

SEGUNDO.- Se autorice la creación del siguiente proyecto:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|--------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                                  | \$475'352,009.60    |              | \$475'352,009.60  |
| NUEVO    | 445     | APORTACIÓN FEDERAL: CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 | \$0.00              | \$830,000.00 | \$830,000.00      |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                    | \$475'352,009.60    | \$830,000.00 | \$476'182,009.60  |

TERCERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014".

CUARTO: Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados, sean retenidas.

QUINTO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la motocicleta N° M-452, marca SUZUKI, modelo 2010, N° de serie JS1VP54A6A2100976, por pérdida total, que pertenecía a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual deberá ser endosada a la aseguradora Quálitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice devolver a Don Salvador Zúñiga Torres, Presbítero, las piezas que a continuación se describen:

- El templo, lugar de reunión y oración, acuarela **DONACIÓN**
- San Francisco de Asís, patrón de esta ciudad de Tepatitlán y de la ecología **DONACIÓN**
- Pastor en Barro, adquirido en 1948 **DONACIÓN**
- Protección de la Virgen del Carmen **DONACIÓN**
- Emmo. Sr. Cardenal José Salazar López, pintura en crayones **COMODATO**

Dichas piezas fueron entregadas al Museo de la Ciudad, el 19 de diciembre del año 2000, y por no tener el espacio suficiente para exponerlas, se encuentran en la bodega de dicho museo.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'502,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones quinientos dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud del remante de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2013.

SEGUNDO.- Se autorice la modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO      | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN  | PRESUPUESTO FINAL |
|---------------|---------|----------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| OMA-10530-270 | 515     | SERVIDORES                 | \$147,000.00        | \$320,000.00  | \$467,000.00      |
|               |         | REMANENTE RECURSOS PROPIOS | \$320,000.00        | -\$320,000.00 |                   |
|               |         | <b>TOTALES</b>             | \$467,000.00        | \$0.00        | \$467,000.00      |

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, del proyecto OMA-10530-270-RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, para la compra de un conmutador y 147 teléfonos marca DENWA, con la empresa CLIVARES.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación del contrato de Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a partir del 3 de mayo del año en curso, hasta el 30 de septiembre del año 2015.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

## VI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, solicitó que se desagende el punto b), para checarlo bien y en la siguiente sesión se vuelve a subir para su autorización.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que con todo respeto, señor Presidente, sugerirle que desagende el inciso g), toda vez que la Comisión de Cultura no tiene conocimiento de esta situación y hasta el momento no tiene conocimiento de que haya una solicitud por escrito del presbítero Salvador Zúñiga, por lo que su sugerencia es desagendarlo para tener un acercamiento con él.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que aunque no haya una solicitud por escrito, ahí está la Coordinadora del Museo, pero se acercó el Señor Cura y es el deseo de él, porque eran de él; propone que se deje en el orden del día y cuando se llegue a su turno se trate en su momento.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de

este H. Ayuntamiento el orden del día con la propuesta de desagendar el punto b). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo 2014, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que quiere hacer una aclaración, en la página número 2,022, en el Acuerdo No. 479-2012/2015, respecto al punto PRIMERO, que corresponde a las áreas de cesión para destinos del fraccionamiento "La Cuesta", y viendo la notificación se dieron cuenta que hubo un error en la superficie, ya que dice: 6,511.00 m<sup>2</sup>, y lo real son 8,432.83 m<sup>2</sup>. Lo pide para ya no pasarlo a comisión y luego sacar otro dictamen y eliminar este y crear otro.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si trae los documentos de la sesión anterior para corroborar que sí sea así porque no se acuerda bien del punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que en este punto, aunque es en beneficio del Ayuntamiento, pero por cuestión de procedimiento, sí valdría la pena que la Comisión dictaminara para que sea modificado este acuerdo y se asiente, porque no es lo mismo modificar el acta por redacción a modificar el acta por contenidos de valores, en este caso de terreno, su propuesta es que se vuelva a tratar en Comisión y se presente al pleno modificando este acuerdo y estableciendo lo correcto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que definitivamente es un error del área de Planeación, hay una parte de donación, una esquinita que no la tomaron en cuenta en la primera etapa, creían que era de la segunda etapa porque está en el límite de la primera y segunda etapa, simple y sencillamente se hace la aclaración por lo mismo de no hacer pasar más tiempo para no hacer modificación de acuerdo, no hay problema en que se regrese, simplemente se hace el trámite más tardado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en todo caso tendría que quedar tal cual y que nuevamente dictamine la



comisión, entonces ya será una modificación al acuerdo, ya no sería una aclaración al contenido del acta. Para fines prácticos sí fue un error del levantamiento o no sabe cuál fue el origen del problema.

El Regidor Octavio Navarro Castellanos, contestó que el error fue en Planeación, son dos áreas de donación, entonces asentaron los 6,511.00 m<sup>2</sup>, que son de un área, el propietario no puso la cantidad de la superficie en su petición, pueden verlo en el expediente, por lo que sí fue un error involuntario de Planeación, le parecía más práctico hacer la aclaración, pero no hay ningún problema en que se regrese, sólo era para agilizar y no afectar al propietario porque básicamente no tuvo la culpa, pero no hay problema en que se esperen otros 15 días.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si pertenece a otro paño distinto, cree conveniente que se regrese a la comisión para que dictamine nuevamente, porque no fue un error sólo con el número sino con el espacio físico.

Hecha la aclaración anterior, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban como se presenta sin cambio alguno. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### **IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.**

NO HUBO.

#### **V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

##### **a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:**

**PRIMERO.-** Se autorice la escrituración de las Vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 52,310.97 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.-** Se autorice la escrituración del Área de restricción por paso de colector de aguas negras del Desarrollo Habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 1,073.59 m<sup>2</sup>.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de

la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en este punto se está atendiendo a los propietarios del fraccionamiento Loma Dorada, el cual está pidiendo que se escrituren las áreas de vialidades y un área de restricción por colector de aguas negras; por las vialidades se estarían escriturando 52,310.97 m<sup>2</sup>, y del área de restricción por paso del colector serían 1,073.59 m<sup>2</sup>. Ya se tuvo comparecencia en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que se llevó a cabo el pasado 3 de junio de 2014, esto es de la primera etapa, ya en lo subsecuentemente se estará recibiendo el fraccionamiento para dar término a lo que corresponda.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 488-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 52,310.97 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO.- Se autoriza la escrituración del Área de restricción por paso de colector de aguas negras del Desarrollo Habitacional denominado "Loma Dorada", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, correspondiente a una superficie de 1,073.59 m<sup>2</sup>.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice derogar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 083-2012/2015, de fecha 24 de Enero de 2013.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar las Áreas de Cesión para Destinos del Fraccionamiento "Loma Dorada", ubicadas en la zona del parque lineal, correspondiente a las siguientes fracciones:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Fracción del C. J. Guadalupe Padilla de la Mora | 295.85 m <sup>2</sup>    |
| Fracción del C. J. Guadalupe Padilla de la Mora | 13,391.37 m <sup>2</sup> |
| Fracción del C. Omar Estrada Gutiérrez          | 1,100.52 m <sup>2</sup>  |
| Fracción de la C. María Guadalupe Domínguez     | 2,620.93 m <sup>2</sup>  |
| Fracción del C. Omar Estrada Gutiérrez          | 1,243.58 m <sup>2</sup>  |
| Fracción del C. José Manuel Pérez Loza          | 4,891.67 m <sup>2</sup>  |

|   |             |
|---|-------------|
| Fracción de la C. María Guadalupe Domínguez | 3,381.69 m2 |
| Fracción del C. Rodolfo Becerra Padilla     | 407.26 m2   |
| Fracción del C. Rodolfo Becerra Padilla     | 9,166.51 m2 |

TERCERO.- El excedente de superficie del área de cesión para destinos existente en el mismo predio se recibirá como donación pura y simple, por lo que no se podrá tomar en cuenta para futuras urbanizaciones.

CUARTO.- Los faltantes de equipamiento de acuerdo al convenio firmado deberán ser concluidos antes de la entrega recepción del fraccionamiento en mención.

QUINTO.- Se autorice al Presidente Municipal, al Sindico Municipal y al Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

#### DESAGENDADO.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 47, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), su ingreso al “Programa de Modernización Catastral”, de dicha institución. Asimismo, toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en los anexos del orden del día, en el dictamen del presente punto, hay tres hojas que no corresponden a este punto, sí es del tema, pero no es de este dictamen, es la contestación que se le dio a otro convenio, para que desechen las últimas tres hojas. En este punto al hablar con Banobras solicitan una redacción que realmente es lo mismo, simplemente es más preciso cada uno de los puntos en cuanto a la estructura y que también se tiene en sus legajos, y en lugar de que sea un punto único del dictamen serían seis puntos que no cambia el fondo, sólo es más precisa la redacción, últimamente se cambian acuerdos y demás por problemas y cuestiones de redacción, y para evitar lo mismo que al autorizar un punto único que es de manera muy general para con lo que está proponiendo pues sería de una vez la redacción completa ya que no se pierde el sentido.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que la información a la que refiere el Presidente Municipal está en su legajo en

la hoja 9 de ese punto, la solicitud del Gobierno del Estado es como esa solicitud, con esa redacción que tienen en la hoja nueve, sólo que se acordaría como tradicionalmente se hacen los acuerdos especificando punto primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que la propuesta es que quede de la siguiente manera, que es como vienen en sus anexos: *PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ingresar al "Programa de Modernización Catastral" del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS). SEGUNDO.- Asimismo toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente. TERCERO.- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS. CUARTO.- El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS. QUINTO.- En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contando a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio de fondo de apoyo al Municipio constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivados de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo. SEXTO.- Se faculte a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que presenten la solicitud al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para ingresar a su "Programa de Modernización Catastral"; asimismo para que suscriban la Carta de Adhesión correspondiente y documentación complementaria, asumiendo los compromisos y obligaciones aquí señalados, a efecto de ejecutar plenamente el presente acuerdo.* Esa es la propuesta que se hace de que se desglose eso, que sea más explícito en los seis puntos. Este punto es para hacer un diagnóstico. Desde que se inició la administración se había hecho una propuesta de modernización catastral, este es un programa únicamente para ampliación y equipamiento, no es para nuevas construcciones, se presentó un proyecto que es la ampliación ahí mismo donde están las instalaciones donde están actualmente, se proyectó una parte más por la entrada a la Unidad Deportiva, con un doble piso pensando que entrara un camión de carga al Auditorio y no afecte este mismo proyecto se presentó así como el equipamiento como computadoras, impresoras y lo que se requiera de mobiliario y escritorios, es para eso este recurso, únicamente se puede tomar para equipamiento o para rehabilitar los

espacios ya existentes; también se había hecho una propuesta de que si había otro lugar más amplio y mejor, pero si fuera así no aplicaría este programa, tiene que ser ahí mismo porque es para ampliación del espacio físico o equipamiento, esta es la propuesta, se mandó la información necesaria, después se da el cambio del Gobierno del Estado y lo dejaron en pasusa, ya no se le dio seguimiento y ahora es que se está solicitando hacer este convenio, comenta el Gobierno del Estado que la única entidad que es oficial en cuanto a esta promoción y que debe de hacerlo es el INEGI quien hace el diagnóstico, ya se tiene mucha información y el Municipio la proporcionaría al INEGI para que la pudiera validar o investigar o no sabe qué metodología se tenga que realizar; esto es un convenio que debe firmar el INEGI, BANOBRAS y el Municipio para hacer el diagnóstico, para el Municipio no le representa ningún gasto para esta primera etapa que es el diagnóstico, si sale viable este diagnóstico y dice que Catastro necesita “esto”, ya de ahí parte que BANOBRAS pueda aportar algún recurso y una parte a fondo perdido, eso va a depender mucho del diagnóstico, dependiendo de cuál sea la necesidad y cuáles son los rubros que se tendrán que hacer por alguna aportación para el equipamiento o las obras que se tengan que hacer; esta primera parte es para hacer únicamente el diagnóstico, que lo haga el INEGI, obviamente lo tendrá que suscribir BANOBRAS que es quien tiene que validarlo porque en su momento es de donde saldría el recurso de ahí, y el Municipio es quien estaría dotando de la información necesaria para ese diagnóstico.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto con los seis puntos que explicó para que sea más claro. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 489-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ingresar al “Programa de Modernización Catastral” del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

SEGUNDO.- Asimismo toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente.

TERCERO.- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS.

CUARTO.- El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el

entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS.

QUINTO.- El caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contando a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio de fondo de apoyo al Municipio constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivados de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.

SEXTO.- Se faculta a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que presenten la solicitud al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para ingresar a su "Programa de Modernización Catastral"; asimismo para que suscriban la Carta de Adhesión correspondiente y documentación complementaria, asumiendo los compromisos y obligaciones aquí señalados, a efecto de ejecutar plenamente el presente acuerdo.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 471-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación al programa FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autorice la creación del proyecto que a continuación se describe:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN    | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|-----------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                              | \$424'852,009.60    |                 | \$424'852,009.60  |
| NUEVO    | 615     | PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II | \$0.00              | \$50'500,000.00 | \$50'500,000.00   |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                | \$424'852,009.60    | \$50'500,000.00 | \$475'352,009.60  |

CUARTO: Se autorice al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, al C. Norberto Venegas Íñiguez, Secretario General, al C. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, y al

C. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros, hasta por la cantidad de \$50'500,000.00 (cincuenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa desarrollo de infraestructura en los municipios, "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2014.

QUINTO.- Se autorice destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios:

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+000 a 0+920, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+920 a 1+940, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 1+940 a 3+609, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ALCANTARILLA UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR CRUCE AV. CARNICERITO, por un monto de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Se autorice recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal, de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto cuarto del presente acuerdo y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

SÉPTIMO.- Se autorice al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que lo que se adiciona es el punto cuarto, quinto, sexto y séptimo; primero se tiene que ampliar el presupuesto de \$424'852,009.60

(cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.); los puntos primero, segundo y tercero no se cambian, en el quinto habla de las etapas o las partes en que se estaría realizando y recibiendo el recurso, se estará recibiendo en la misma cuenta puesto que es parte de la misma obra, ahí dice la cantidad del recurso y el tramo que se irá construyendo.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, manifestó que en el acuerdo anterior se había establecido que es una obra que el manejo de los recursos es por el Gobierno del Estado y aquí ya se está dividiendo en partes, se está estableciendo que se autorice a recibir los recursos al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, lo que no se menciona en este caso es la ejecución de la obra de acuerdo a las normas de este programa de las reglas de operación, deja la opción que se maneje que la obra la realice el Gobierno Municipal o se tenga que licitar, si el punto sexto al decir que se autoriza recibir los recursos asignados, se está diciendo que es el Gobierno Municipal quien va a ejercer estos recursos y va a realizar la obra, considera que deben de revisar la conveniencia de que la obra la realice el propio municipio o sea licitada en función a las reglas de operación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en los términos de que cuando ejecuta el Municipio una obra, no significa que lo tenga que hacer personal de Obras Públicas, cuando dice que lo ejecuta el Municipio es porque llega a las cuentas del Municipio y por la cantidad que es tendrá que ser una licitación, eso lo marca la Ley de Obra Pública de acuerdo a los montos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 490-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 471-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$424'852,009.60 (cuatrocientos veinticuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.).



SEGUNDO.- Se autoriza la incorporación al programa FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios).

TERCERO.- Se autoriza la creación del proyecto que a continuación se describe:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN    | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|-----------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                              | \$424'852,009.60    |                 | \$424'852,009.60  |
| NUEVO    | 615     | PAVIMENTACIÓN CIRCUITO INTERIOR JUAN PABLO II | \$0.00              | \$50'500,000.00 | \$50'500,000.00   |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                | \$424'852,009.60    | \$50'500,000.00 | \$475'352,009.60  |

CUARTO: Se autoriza al C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, al C. Norberto Venegas Íñiguez, Secretario General, al C. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, C. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al C. Oscar Camarena Navarro, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por lo cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recursos financieros, hasta por la cantidad de \$50'500,000.00 (cincuenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa desarrollo de infraestructura en los municipios, "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS (FOCOCI) 2014.

QUINTO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios:

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+000 a 0+920, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 0+920 a1+940, por un monto de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARRILES CENTRALES EN CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO 1+940 a 3+609, por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ALCANTARILLA UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR CRUCE AV. CARNICERITO, por un monto de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal, de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto cuarto del presente acuerdo y se instruye al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 472-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud de los recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los recursos que a continuación se describen:

| NOMBRE DEL PROYECTO  | RECURSO PROGRAMADO |
|--|--------------------|
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco. Plantel Tepatitlán. | \$ 200,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Amado Nervo.   | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Belisario Domínguez en la Col. del Carmen.                             | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Foránea No. 26 Quirino Navarro en la Col. Viveros.                     | \$ 150,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública José Vasconcelos en la Col. Viveros.                                   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Juan Escutia en la Col. Los Viveros.                                   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Mariano Azuela en el Tablón.   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Rita Pérez de Moreno en la Del. de Capilla de Guadalupe.               | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 387 "Miguel Padilla".   | \$ 60,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 388 "Manuel López Cotilla"                                      | \$ 80,000.00       |

SEGUNDO.- Se autorice la creación del siguiente proyecto:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|--------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                                  | \$475'352,009.60    |              | \$475'352,009.60  |
| NUEVO    | 445     | APORTACIÓN FEDERAL: CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 | \$0.00              | \$830,000.00 | \$830,000.00      |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                    | \$475'352,009.60    | \$830,000.00 | \$476'182,009.60  |

TERCERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014".

CUARTO: Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados, sean retenidas.

QUINTO: Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto cambia el programa, sigue siendo un programa federal pero es "Contingencias Económicas 2014", y dentro del proyecto en el nombre de las escuelas, aunque sea el nombre oficial ante la Secretaría de Educación, en algunos de ellos varían porque el nombre quedó en la Secretaría de Hacienda con un nombre distinto, es decir, en uno dice colonia Viveros y otro dice colonia Los Viveros, detalles como esos que se debieron de haber corregido, aunque a la hora de la captura o a la hora de registro ante la Secretaría de Hacienda es por eso que están solicitando que se modifique esa parte, por ejemplo en la secundaria Quirino Navarro No. 26 y ahí dice colonia Viveros, y en los que sigue que dice rehabilitación de infraestructura educativa en la escuela pública Juan Escutia colonia Los Viveros, entonces están solicitando y se les hizo esa observación pero como así están registrados ante la Secretaría de Hacienda y aunque tenga un nombre distinto ante la Secretaría de Educación, así está registrado en Hacienda, es por eso que se hace la modificación del proyecto en cada una de las escuelas, así como el programa que sería Contingencias Económicas 2014.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que está chocando que en el primer acuerdo dice que se autorice la ampliación

al presupuesto y después lo de las escuelas, por lo que preguntó si no se había autorizado ya la ampliación al presupuesto y el apoyo a las escuelas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que se está modificando el acuerdo y ahí dice para que quede de la siguiente manera, como cambia el nombre del proyecto por eso modifica todo el acuerdo, la ampliación ya se había autorizado.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que le queda la duda de si no están ampliando el presupuesto doblemente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no porque están haciendo referencia al mismo acuerdo, es el único que está en ese sentido, es un decir que aquel se borró y queda sólo este, es igual que el punto anterior.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 491-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 472-2012/2015, de fecha 22 de mayo de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$475'352,009.60 (cuatrocientos setenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud de los recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014", para la rehabilitación de las siguientes escuelas, con los recursos que a continuación se describen:

| NOMBRE DEL PROYECTO  | RECURSO PROGRAMADO |
|--|--------------------|
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Jalisco. Plantel Tepatitlán. | \$ 200,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Amado Nervo.   | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Belisario Domínguez en la Col. del Carmen.                             | \$ 50,000.00       |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Foránea No. 26 Quirino Navarro en la Col. Viveros.                     | \$ 150,000.00      |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública José Vasconcelos en la Col. Viveros.                                   | \$ 60,000.00       |

|  |              |
|--|--------------|
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Juan Escutia en la Col. Los Viveros.                     | \$ 60,000.00 |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Mariano Azuela en el Tablón.                             | \$ 60,000.00 |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Rita Pérez de Moreno en la Del. de Capilla de Guadalupe. | \$ 60,000.00 |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 387 "Miguel Padilla".                             | \$ 60,000.00 |
| Rehabilitación de infraestructura educativa en la Escuela Pública Urbana 388 "Manuel López Cotilla"                        | \$ 80,000.00 |

SEGUNDO.- Se autoriza la creación del siguiente proyecto:

| PROYECTO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO FINAL |
|----------|---------|---|---------------------|--------------|-------------------|
|          |         | PRESUPUESTO 2014                                  | \$475'352,009.60    |              | \$475'352,009.60  |
| NUEVO    | 445     | APORTACIÓN FEDERAL: CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 | \$0.00              | \$830,000.00 | \$830,000.00      |
|          |         | <b>TOTALES</b>                                    | \$475'352,009.60    | \$830,000.00 | \$476'182,009.60  |

TERCERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del Programa Federal: "Contingencias Económicas 2014".

CUARTO: Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que se afecten las participaciones hasta por el monto de la obra referida y en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos asignados, sean retenidas.

QUINTO: Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, la motocicleta N° M-452, marca SUZUKI, modelo 2010, N° de serie JS1VP54A6A2100976, por pérdida total, que pertenecía a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual deberá ser endosada a la aseguradora Quálitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta motocicleta costó como 130 mil pesos cuando se compró, pero también había la duda en la Comisión de que costaba 260, pero era porque esa cantidad era el valor de dos motocicletas; por el costo de esa motocicleta que rebasa más del 50% de su valor se está tomando

como pérdida total, es decir, que se va a pagar en 105 mil pesos, cree que por la depreciación y viendo que es una motocicleta que es como una bicicleta, se cae y se descuadra y tal vez ya no sea lo mejor, por lo que considera que lo que estaría pagando de esta motocicleta sólo es autorizar la baja y obviamente que se endose a la aseguradora y que pague esa cantidad. Lo comenta porque también se había propuesto en la Comisión de que se haga una valoración de esa motocicleta y en vista de que la va a pagar que son 105 mil pesos y costó 130 pues ya ni siquiera se exploró esa posibilidad por el costo de la reparación.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 492-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, la motocicleta N° M-452, marca SUZUKI, modelo 2010, N° de serie JS1VP54A6A2100976, por pérdida total, que pertenecía a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual deberá ser endosada a la aseguradora Quálitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V.

**g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice devolver a don Salvador Zúñiga Torres, Presbítero, las piezas que a continuación se describen:

- El templo, lugar de reunión y oración, acuarela **DONACIÓN**
- San Francisco de Asís, patrón de esta ciudad de Tepatitlán y de la ecología **DONACIÓN**
- Pastor en Barro, adquirido en 1948 **DONACIÓN**
- Protección de la Virgen del Carmen **DONACIÓN**
- Emmo. Sr. Cardenal José Salazar López, pintura en crayones **COMODATO**

Dichas piezas fueron entregadas al Museo de la Ciudad, el 19 de diciembre del año 2000, y por no tener el espacio suficiente para exponerlas, se encuentran en la bodega de dicho museo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se acercó el Presbítero don Salvador Zúñiga Torres, quien había donado en su momento diecisiete piezas al Museo, en el año 2000, de esas diecisiete piezas, en días pasados que tuvo una visita al Museo, el estar ahí viéndolos se percató que hay cinco de ellas que no están exhibidas, las demás sí están en exhibición, y le comenta a la encargada del Museo el porqué no se estaban exhibiendo, entonces, primero no hay espacio, cuando en su momento en la Administración antepasada, donde había muchísimas cosas, pero decían los museógrafos o los que conocen de eso, decían que estaban apiladas y que no era lo correcto en la forma en la que se estaban exhibiendo, que

no es una tienda, es un Museo, entonces deciden retirar una cantidad importante de piezas, mismas que están en la bodega y que hay muchísimas más, entonces el Sr. Cura, en esa visita es que le comenta en su momento a la encargada del Museo que es su deseo que si se los pueden regresar, por lo mismo que no están exhibidas esas cinco piezas, las que se especifican en el dictamen cuáles piezas son, y se anexa en cual se hace la donación de manera formal y aunque no lo está solicitando ahora por escrito, sí se lo hace saber a la encargada del Museo y también el día de ayer al encargado de Obras Públicas, los dos le comentaron lo mismo, entonces le pide a la Encargada del Museo que le haga llegar de manera formal la solicitud y hacer conocimiento que de las cinco piezas una es en comodato y cuatro las dio en donación. Por el espacio físico que se tiene no se van a poder exhibir esas piezas, y cree que se vale, pues si el Sr. Cura Salvador Zúñiga tiene un valor estimativo de esas piezas y él quiere recuperarlas, es por eso que se presenta aquí en este punto, y bien pues aquí se podría analizar la conveniencia o no, y como bien lo decía la Regidora, ciertamente no lo solicitó por escrito o de manera formal, pero sí de manera verbal que se regresen esas piezas que no están exhibidas, las demás sí están ahí, las demás no las ha solicitado porque sí están en exhibición, solamente está solicitando las cinco que no están en exhibición y que es su deseo llevárselas; de todos modos se invitó a la Encargada del Museo, si es necesario para que pueda hacer una intervención y platique sobre el tema.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que cree que tienen una gran responsabilidad tanto en lo interno como en lo exterior, en este caso considera una falta el no haber informado a la Comisión de Cultura de esta situación, y por otra, cree que sería una falta de buenos modales en este caso, si no se busca un acercamiento de alguien de aquí con el Sr. Cura, para dialogar sobre este tema, basada en el criterio de que nadie hace una donación para luego recogerla, si la está pidiendo es porque hay una inconformidad por parte de él, entonces cree que es digno de estudio por parte nuestra esta situación, en cuanto al espacio físico, ve en varias oficinas en el Museo, y ese espacio no fue conferido para ser oficinas, sino para exponer obras, entonces cree que hay varios detalles ahí, varios puntos que están fuera de sí, es que se tienen que acomodar a quienes nos compete, quienes tenemos esa responsabilidad.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en caso de que se decidiera devolverle las piezas al señor Cura, cree que la mejor manera de tratar el punto es darlos de baja y dárselos en donación, darlas de baja del Patrimonio, puesto que ya son parte del Municipio, sería nada más cambiar la redacción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que precisamente por eso se presentó a la Comisión de Hacienda que es Hacienda y Patrimonio, estas piezas son parte del Patrimonio del Municipio y es la Comisión que debe de ver de cualquier pieza esté

donde esté y sea parte del patrimonio del Municipio, la Comisión de Hacienda y Patrimonio es la instancia correcta en la cual se toma.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que está de acuerdo con la postura del Sr. Cura Zúñiga, al ver que las obras que generosamente donó no se están exhibiendo, pues mejor se las regresen desde el punto de vista del Sr. Cura; lo que sí menciona la Regidora Leticia, las obras que ya se tienen en lo que ya hay disponible en buena voluntad e inclusive de algunas gentes, pues se debería buscar la forma de aprovecharlas y que se acomodaran y que se pudieran aprovechar para la cultura de los demás, entonces lo que ve aquí es que curiosamente después de años se dan cuenta que hay material de arte ahí valioso, que no se está aprovechando, entonces lo que ve es que al igual que en el Museo en las demás dependencias, pues se debe revisar qué es lo que hay, qué es lo que se está haciendo y qué se está dejando de hacer, hay que regresarlas a petición del Sr. Cura, como dice la Regidora Leticia, sí merece que se le ofrezca una disculpa al Sr. Cura por haber donado esto y decirle no lo aprovechamos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que son piezas que ya tienen cuatro años en la bodega tienen mucho tiempo en la bodega, desde cuando se hizo la otra sala de ahí mismo del museo en la parte de abajo, fue cuando vieron los museógrafos y eligieron porque hay muchas piezas que son réplicas y piezas que ni siquiera son originales y ni tienen valor histórico, y los concedores fueron los que determinaron, cada una de ellas esta clasificada tanto las que están exhibidas como las que están en bodega, y cree que por algo han de haber determinado por qué guardar esa, por qué exhibir otras distintas, desconoce cuales hayan sido los criterios o la metodología a seguir de eso, entonces tienen alrededor cuatro años o más de cuatro años esas piezas guardadas o almacenadas; entonces se vale, cree que si en algún momento fueron de él no habrá nadie más que tenga un valor estimativo de esas mismas piezas más que él, si ese es su deseo pues al final de cuentas el que decide es el Ayuntamiento sí se le regresa o no se le regresa, y es por eso que se está presentando porque es parte del patrimonio del municipio porque fueron donados, y para desprendernos de ellas tendrá que haber un acuerdo de Ayuntamiento en el cual se regrese, obviamente administrativamente se dan de baja del Patrimonio y se le hacen entrega al Presbítero Salvador Zúñiga Torres de este municipio, y obviamente se hará un documento donde él está recibiendo esas piezas, claro está.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que está de acuerdo que se le regrese al señor Cura, puesto que él, con mucho cariño, quienes lo conocen, saben que le gusta el arte y en todo ha apoyado a la ciudad, si él las donó, para que lo apreciaran los ciudadanos de esta ciudad y los visitantes; entonces, si no se está cumpliendo con el objetivo, que se le regresen. Hay que tomar en cuenta lo que comentaba la compañera Lety, que hay oficinas que quizá no tienen que estar ahí en el Museo, ocupando un espacio que tenga que ser



para la exposición de piezas, quizá no están catalogadas éstas como históricas; por eso no se presentan a exposición, pero sí que retomen el reorganizar ahí en el Museo, de acuerdo a las necesidades que tenga la Coordinadora, que ella es la que visualiza mejor, de cómo hacer esos reacomodos, esas remodelación, para un mejor aprovechamiento en el Museo, para lo que fue creado, y quien no tenga que estar ahí, prestando el servicio en la oficina, que se reubique en un lugar adecuado para poder rendir mejor. Está de acuerdo en que sí se le haga llegar al señor Cura y platicar con él, no cree que esté molesto; pero sí darle una explicación del porqué está ahí.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que con base en estos comentarios, surge una propuesta distinta a la que se está presentando en el Orden del Día.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, propuso que se tenga un acercamiento con el señor Cura, que hablen con él, y luego se emita un dictamen o se tome una decisión de qué hacer, una vez que se hable con el señor Cura.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que entonces hay dos propuestas, la que se presenta en el Orden del Día, y la que hace la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, que primero se hable con el señor Cura, antes de tomar una decisión; por lo que va a poner a su consideración las dos propuestas, primero como se presenta en el Orden del Día, y después la otra.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que se le ocurre algo, por la propuesta de la Regidora Lety, si se habla con él y él accede ¿Se van a exponer las piezas o van a seguir guardadas?, porque en lo personal, si van a seguir guardadas, mejor regresarlas.

La Regidora C. Teresa Franco Ochoa, señaló que tiene entendido que esas piezas están guardadas, no por decisión de ellos, sino porque en una ocasión fue CONACULTA y de esas piezas donadas por el señor Cura, escogió las que se deberían de exhibirse, y las demás les dijo que las guardaran, porque no tienen un valor histórico, porque ni siquiera tienen autor, parece ser que son hechas por Tanito, no sabe como se llama el señor; pero cree que son hechas por él. Entonces, si están ahí, no es precisamente porque es nuestra decisión, es porque CONACULTA así lo decidió, y ahora, como dice la Regidora Miriam, si se van a quedar guardadas, aunque el señor Cura acceda dejarlas, por lo que pregunta que si no podrían quedarse guardadas en una de las Casas de la Cultura de las Delegaciones Municipales.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que cree que no, porque no podrían quedarse en un lugar, donde no sea un Museo.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que algo muy importante, muchas de estas obras, sí se les dio rotación, sí estuvieron en un tiempo en exhibición, lo que pasa es que el Museo, por falta de espacio, efectivamente le da rotación a las piezas; pero hay piezas que se van olvidando, no de mala intención, se van quedando en bodega, no porque tengan mucho menos valor. Cuando le tocó estar en la Coordinación la viuda del señor Héctor Lozano, Héctor había dado en comodato como treinta piezas al Museo, y de un de repente le llegan y le dicen –venimos por todas las piezas-, y todas estaban en exhibición, y él dice ¿Qué paso?, como tuvieron una discusión con la persona que estaba antes que él, y esa persona les dijo que esas piezas eran del Museo; pero ellas tenían su propiedad. Está de acuerdo en lo que dice la Regidora Lety, sí le gustaría platicar con el señor Cura, darle rotación. No sabe que planes traiga ella, porque en realidad las obras las dio, cree que nada más una de las obras está en comodato; pero las demás sí están en donación y son Patrimonio del Ayuntamiento. Llegar a un nuevo acuerdo, sí le gustaría que se llegara a un nuevo acuerdo con el señor Cura, y que se valoren bien las obras, platicar con la Coordinadora del Museo, con Paco y Quico, que son los que en cierta época, ellos fueron los que recibieron la mayoría de esas obras y llegar a un buen acuerdo con el Señor Cura, es cierto, si definitivamente no se van a volver a exhibir pues que se llegue a un acuerdo para darlas de baja del patrimonio y regresárselo, pero de ninguna manera ocasionar algún problema, porque como lo dijo el compañero Enrique, él lo hizo de muy buena voluntad la donación y a lo mejor juzga que las tienen abandonadas o se estén deteriorando y por eso quiere que sean regresadas.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, propuso que la Coordinadora del Museo les explique, ya que ella fue la que tuvo el contacto directo con el Señor Cura Zúñiga, y también que sabe y conoce el porqué no están expuestas, entonces que ella exponga y ya tomen la decisión.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, mencionó que no se tiene la evidencia documental de lo que se comenta sobre el porqué fueron retiradas de exhibición, es muy enriquecedor el comentario del compañero que le antecedió, pero sí señalar que no hay los elementos documentales suficientes como para llegar a una decisión de esta magnitud.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que muchas de las dudas las podría aclarar la Coordinadora del Museo, que está ahí presente. En votación económica les preguntó si aprueban que se le de el uso de la voz a la Licenciada Lourdes para que aclare sus dudas y se pueda tomar una decisión. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Coordinadora del Museo C. María Lourdes Gómez Ibarra, comentó que en realidad nunca creyó que esto fuera a llegar a Sesión de

Ayuntamiento y estuviera ahí, pero ya que llegó quiere aclarar todos los puntos que se están tomando, cree que como se dice –hablando se entiende la gente-, y así es como se van a entender. Primeramente decirles que efectivamente, no hay un documento donde el padre Salvador Zúñiga lo haya pedido, él llegó a la oficina por la confianza que seguramente él le tiene por los años de conocerse, se acercó a ella y como una plática casual, simplemente para decirle que él no ha visto las piezas en exhibición y preguntó que dónde estaban, a lo que le contestó que estaban en bodega porque no se pueden exhibir porque la museografía no lo permite, el espacio y el guión museográfico no permiten esas piezas, pero están otras, las cuales él vio y estuvo de acuerdo; cree que todos conocen como habla, tan prudente, y le preguntó que si fuera prudente que se les regresaran; no lo dijo de una manera ni alegando ni exigiendo, simplemente como una petición en plática, a lo cual se le hizo fácil, quizá no debió hacerlo, pero creyó que si en realidad él tiene algo de estimativo de esas piezas pues lo ideal es que volvieran a él. Se acercó al señor Presidente para comentarle lo sucedido y ya llegó hasta aquí. ¿Esas piezas por qué no se exhiben?, porque en el año 2009 se hizo la reestructuración del Museo de la Ciudad, vinieron arqueólogos y museógrafos por parte de la Secretaría de Cultura y se hizo una reestructuración del inmueble, de la colección y de la museografía del espacio; antes se tenía un acomodo sin algún guión museográfico, había muchas piezas y todo, pero un museo no es un cuarto de tiliches, es la verdad, hay que tener un orden en el Museo; ahora, cuando se hace la reestructuración se pensó en un guión que llevara una cronología de la historia de Tepatitlán; quien entra al Museo y camina por las salas, se dará cuenta de cómo ha evolucionado Tepatitlán desde antes de la llegada de los españoles con la sala prehispánica, hay otra sala dedicada a lo que fue la conquista, otra del arte sacro, que está llena de los objetos que el Señor Cura Zúñiga donó, y que sabe por parte de la Secretaría de Cultura se creyó que eran los más adecuados para exhibirse y quien guste puede acercarse y ver que están ahí en exhibición. A lo mejor pueden decir que hay muchos espacios en el Museo y claro que sí, claro que hay espacio, pero esas piezas no son adecuadas para la museografía; quien sabe de museo, quien conoce de museos y de guiones museográficos, le dará la razón, así que tuvo una charla con la arquitecto Martelva Gómez Pinedo, que fue una de las encargadas de estar en ese momento y lo que le comentó que a ninguna pieza se le está menospreciando el valor de ninguna pieza, simplemente no cumplen con el guión del Museo, el Museo quiere contar una historia y es la historia de Tepatitlán, gráficamente, esas piezas no la cuentan, no es necesario que estén ahí; no está hablando de que no tengan valor o que sean una porquería o que sea una basura, no; simplemente no entran con un guión que ellos que son expertos elaboraron, así que esas piezas no es un capricho, no es nada, simplemente no cree que se expongan porque no son adecuadas para lo que hay en el Museo. Ella podría llenar el Museo de mil cosas, pero estaría rompiendo con el objetivo real. Los invita a que conozcan las salas del Museo y sepan que cada pieza tiene una historia y una servidora puede darles un recorrido si así lo quieren y

decirles por qué está cada pieza ahí, y decirles también el porqué de algunas que hay en la bodega. Entonces estas piezas como ya lo dijo, el señor Cura se las solicitó a ella de palabra, no creyó necesario tanta burocracia, pero si así lo quieren se puede hablar con el padre y que haga una solicitud formal o simplemente que diga que es lo que desea y quiere, cree que lo conocen que es una persona recta y tampoco quiere ella que esté llegando a los medios de comunicación y tantas cosas que se pregunta, porque sólo eran cinco piezas, no se está acabando el mundo, cree que no era para tanto, pero qué bueno que está ahí y que les está explicando lo que es el Museo y si tienen ganas algún día ahí los espera.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que está bastante claro, cuál es el objetivo de ello, y como preguntó la Regidora Miriam, se van a exhibir o no, si no se van a exhibir; el primer objetivo o lo que lo motiva al señor Cura es porque no están exhibidas, si fue la parte principal que motivó el solicitar de regreso y si no se van a poder exhibir, como Ayuntamiento tener la responsabilidad de unos objetos que no están cumpliendo un objetivo; cree que tampoco es lo mejor, si están en una bodega, a nadie le beneficia tener unos objetos en una bodega, y si es el deseo que a lo mejor esa persona sí tiene un valor estimativo y si él lo quiere regalar o tenerlos en su casa, o en algún otro lugar, se vale, al final de cuentas fueron de él, y son cuestiones de sentido común. Está suficientemente discutido, se cierra la participación de la C. María Lourdes Gómez Ibarra, Coordinadora del Museo de la ciudad, agradeciéndole su participación. Son dos propuestas; la primera, como se presenta en el Orden del Día; y la segunda, la que hace la Regidora, para que primero se platique con el señor Cura, antes de tomar una decisión.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración la propuesta como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si la aprueban. Obteniendo 13 votos a favor, 2 en contra de los CC. Regidores Carmen Leticia Mora de Anda y Luis Manuel Martín del Campo Barba y 1 abstención del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración la propuesta que hace la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, para que primero se platique con el señor Cura, antes de tomar una decisión. En votación económica les preguntó si la aprueban. Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores Carmen Leticia Mora de Anda y Luis Manuel Martín del Campo Barba y del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, y 13 abstenciones, de 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

De conformidad con las anteriores votaciones, recayó el siguiente:

**A C U E R D O # 493-2012/2015**

**PRIMERO.-** Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, las piezas que a continuación se describen:

- El templo, lugar de reunión y oración, acuarela **DONACIÓN**
- San Francisco de Asís, patrón de esta ciudad de Tepatitlán y de la ecología **DONACIÓN**
- Pastor en Barro, adquirido en 1948 **DONACIÓN**
- Protección de la Virgen del Carmen **DONACIÓN**
- Emmo. Sr. Cardenal José Salazar López, pintura en crayones **COMODATO**

**SEGUNDO.-** Se autoriza devolver a don Salvador Zúñiga Torres, Presbítero, las piezas que se mencionan en el punto primero, ya que las mismas fueron entregadas al Museo de la Ciudad, el 19 de diciembre del año 2000, y por no tener el espacio suficiente para exponerlas, se encuentran en la bodega de dicho museo.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que cree que en este inciso g) ganó la segunda propuesta, porque fueron 3 votos a favor y no tuvieron a nadie en contra, todos se abstuvieron, las abstenciones se unen a la mayoría y como no hubo ningún voto en contra, pues se unen a la mayoría que fueron 3 votos a favor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que en esa votación fue mayoría las abstenciones, pero el acuerdo se basa en mayoría de votos a favor y la propuesta que obtuvo más votos a favor fue la primera propuesta.

**h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'502,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones quinientos dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud del remante de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2013.

**SEGUNDO.-** Se autorice la modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO      | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN  | PRESUPUESTO FINAL |
|---------------|---------|----------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| OMA-10530-270 | 515     | SERVIDORES                 | \$147,000.00        | \$320,000.00  | \$467,000.00      |
|               |         | REMANENTE RECURSOS PROPIOS | \$320,000.00        | -\$320,000.00 |                   |
|               |         | <b>TOTALES</b>             | \$467,000.00        | \$0.00        | \$467,000.00      |

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, del proyecto OMA-10530-270-RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, para la compra de un conmutador y 147 teléfonos marca DENWA, con la empresa CLIVARES.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que no sabe si se dieron cuenta, pero desde semanas pasadas se han tenido problemas graves de comunicación, se va el Internet, o no hay servicio telefónico, se trata de un conmutador que tiene casi 10 años en funcionamiento y por el deterioro de uso normal ya es muy significativo el que haya presentado problemas en varias ocasiones, entonces la propuesta es cambiar esa parte de los conmutadores, se trata de un conmutador que pueda ser compatible con Seguridad Pública; cree que en el año 2011 se adquirió uno y tuvo problemas, por garantía lo cambian y el que está no ha dado problemas, entonces la propuesta es que sea más o menos de este y sea compatible para que en caso de que no funcione uno está el otro, así se tendrían que cambiar los aparatos en las oficinas y es el costo del conmutador con las 176 líneas que tiene el actual. De los aparatos y conmutador que se tiene ya están en mal estado, quedan muy pocas piezas y salen muy caras y simplemente el costo-beneficio no es rentable para el Municipio, además del servicio que se deja de dar cuando falla el conmutador; es la propuesta del conmutador con las características del que se tiene en Seguridad Pública.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que el día de la Comisión hizo algunas observaciones en cuanto al proveedor, de hecho no firmó el dictamen porque no anexaron la cotización como habían quedado, con el logotipo de la empresa y la firma original de la persona, porque la empresa no se llama CLIVARES, está a nombre de una persona física, después recibió la llamada del Jefe de Informática y le comentó que la empresa está a nombre de Claudio Iván Arriaga, quien es quien cotiza, pero sí le gustaría que hubiera existido en el legajo la cotización original donde dijera los términos y condiciones, vencimiento; preguntó al Presidente Municipal si él vio la original.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que la que él vio no es la original, es la que le mandaron por correo y la que se anexa ya tiene la vigencia y características y condiciones; ciertamente ya viene a nombre de quien factura. En votación económica les preguntó si aprueban otorgar el uso de la voz al Jefe de Informática. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio

El Jefe de Informática M.C.A. Francisco Javier de la Torre Muñoz, comentó que las propuestas de las tres cotizaciones que tiene se las mandan igual por correo electrónico, sí pertenece este negocio a una persona física, pero le puso el logotipo de CLIVARES que son las

iniciales de los nombres con sus apellidos; de la última que mandó si tiene vigencia, garantía y los datos que hacían falta.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que ella no conoce esa cotización, conoce la cifra, el número, pero no vio los términos ni condiciones, en la comisión no se vio esa; solicita que esa cotización en original sea firmada con el contrato que se haga con la empresa, ya que se está manejando como adjudicación directa.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que en el dictamen está la empresa CLIVALES, pero ve en la cotización que quien factura es una persona física, es Claudio Iván Arrillaga Espinoza, entonces debería de especificar el nombre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es lo que se habló en la comisión y lo que comentaba la Regidora Miriam, porque fue precisamente lo que sucedió, ya se rescata con el oficio que envían, en su momento cuando se firme el convenio se verán las cláusulas y se tendrá que firmar en esos términos; no es la primera vez que mandan cotizaciones por correo para poder tomar una decisión, no es una ilegalidad. Cuando se firme el convenio se anexará la cotización original firmada y que sea la misma información. Se cierra la intervención del Jefe de Informática.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 494-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$476'182,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y dos mil nueve pesos 60/100 M.N.) a \$476'502,009.60 (cuatrocientos setenta y seis millones quinientos dos mil nueve pesos 60/100 M.N.), en virtud del remante de recursos propios del Ejercicio Fiscal 2013.

SEGUNDO: Se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, quedando de la siguiente manera:

| PROYECTO      | PARTIDA | DESCRIPCIÓN                | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN  | PRESUPUESTO FINAL |
|---------------|---------|----------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| OMA-10530-270 | 515     | SERVIDORES                 | \$147,000.00        | \$320,000.00  | \$467,000.00      |
|               |         | REMANENTE RECURSOS PROPIOS | \$320,000.00        | -\$320,000.00 |                   |
|               |         | <b>TOTALES</b>             | \$467,000.00        | \$0.00        | \$467,000.00      |

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, del proyecto OMA-10530-270-RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, para la compra de un conmutador y 147 teléfonos marca DENWA, con Claudio Iván Arrillaga Espinoza de la empresa CLIVARES.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación del contrato de Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a partir del 03 de mayo del año en curso, hasta el 30 de septiembre del año 2015.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto tiene que ver con la renta de las fotocopiadoras que están en cada una de las áreas del Gobierno Municipal, es por lo que también invitaron al encargado de Informática, quien tiene los datos de los ahorros que fueron muy significativos del año pasado como lo fue en la compra de toners y otros artículos para las impresoras y fotocopiadoras del Ayuntamiento, es por lo que se está solicitando la renovación del contrato con esta empresa hasta el 30 de septiembre de 2015.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si los valores o precios quedan estipulados en el dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que las cantidades se especifican en las copias del contrato que se anexa, cree que varía un centavo a diferencia del contrato anterior; en la primera cláusula viene las características de los equipos que hay y en la segunda cláusula es donde dice que el cliente pagará la cantidad de 19 centavos mas el Impuesto al Valor Agregado en hojas a blanco y negro y a color a 2.25. La solicitud es ratificar el contrato del año pasado y el contrato es parte del dictamen.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipios



presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 495-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del contrato de Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a partir del 3 de mayo del año en curso, hasta el 30 de septiembre del año 2015.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

#### VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, solicitó primero que se apruebe revocar, a partir de la fecha de este acuerdo, el nombramiento del abogado Héctor Fabián Hernández Orozco como Apoderado Legal y/o Procurador Especial del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con facultades para representar a éste en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte. Carácter que se le había otorgado por votación unánime mediante acuerdo de Ayuntamiento número 009-2012/2015, de fecha 1º de octubre de 2012. Segundo.- Se ordene notificar personalmente al abogado Héctor Fabián Hernández Orozco, que le ha sido revocado el carácter de Apoderado Legal y/o Procurador Especial del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con facultades para representar a éste en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte, con el apercibimiento y requerimiento para que se abstenga de realizar cualquier actividad o gestión que pudiera derivarse del cargo y/o representación y/o carácter que le fue revocado, con los apercibimientos correspondientes.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que aunque es obvio la facultad del Síndico las propuestas, sí valdría la pena un comentario del

porqué se le retira el poder para tener idea de lo que se está aprobando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que es porque ya dejó de trabajar en esta dependencia y no puede estar haciendo trámites a nombre del Municipio porque ya no está trabajando en Sindicatura.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 496-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba revocar, a partir de la fecha de este acuerdo, el nombramiento del abogado HÉCTOR FABIÁN HERNÁNDEZ OROZCO como Apoderado Legal y/o Procurador Especial del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con facultades para representar a éste en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte. Carácter que se le había otorgado por votación unánime mediante acuerdo de Ayuntamiento número 009-2012/2015, de fecha 1º de octubre de 2012.

SEGUNDO.- Se ordena notificar personalmente al abogado HÉCTOR FABIÁN HERNÁNDEZ OROZCO, que le ha sido revocado el carácter de Apoderado Legal y/o Procurador Especial del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con facultades para representar a éste en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte, con el apercibimiento y requerimiento para que se abstenga de realizar cualquier actividad o gestión que pudiera derivarse del cargo y/o representación y/o carácter que le fue revocado, con los apercibimientos correspondientes.

2.-) Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, por parte de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que les están haciendo llegar el oficio del presente punto por lo que le da lectura al asunto: *Sabemos del programa "Un Calentador Solar por Familia" mas no sabemos cómo se ha llevado a cabo el proceso, solicito de la manera más atenta se nos informe como Regidores de*

*este H. Ayuntamiento lo siguiente: 1.- ¿Cuántos calentadores se van a entregar?, 2.- ¿Tienen garantía y por cuánto tiempo?, 3.- ¿Padrón de Beneficiarios hasta el día de hoy 12 de junio de 2014?, 4.- ¿Hubo licitación o fue adjudicación directa?, 5.-¿Qué Empresa fue la ganadora o quien se le adjudicó?, 6.- ¿Cómo es el proceso para elegir a los beneficiarios?, y solicita agregar una pregunta 7 que diga ¿De qué partida se tomará el dinero que aportará el Ayuntamiento en este programa?. Lo deja a la consideración y es nada más para tomar conciencia como regidores y la ciudadanía en general el cómo se llevan a cabo este tipo de programas.*

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que les harán llegar de manera formal a todos los regidores tal como lo está solicitando; de manera breve y en general comenta que serán 500 calentadores que tienen garantía de 10 años contra defectos de fabricación, el padrón de beneficiarios al día de hoy no lo tiene a la mano, pero se la harán llegar con nombres completos y domicilio de los posibles beneficiarios, 500 parecieran pocos de acuerdo a la demanda que se tuvo, y la metodología fue que se hizo un estudio socioeconómico con una visita, porque mucha gente se inscribió y la visita fue a parte de una encuesta y hay quienes solicitaron dos o tres y era para la misma familia, fue por lo que se hicieron las visitas, además de que se necesitaba que se tuvieran las características técnicas para poderlo instalar, porque hay casas donde los tinacos están al ras de la azotea y no se puede ya que se tiene que levantar el tinaco y hacer adecuaciones, por lo que se les pidió que hicieran lo posible para levantar el tinaco o tener las características técnicas; el Municipio no está poniendo ni un centavo para los calentadores, es la misma empresa que está proponiendo a los beneficiarios y el Municipio no está comprando calentadores, lo que está aportando en Municipio es con la mano de obra, sí se le está apoyando con algún material de pvc que es de Enlace Ciudadano que está presupuestado, más o menos son 200 mil pesos, y si excede de 400 pesos por casa en lo que se necesita, ya la cantidad extra la tendrán que poner los mismos beneficiarios como es donde los tinacos están retirados, por lo que no hubo licitación.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que le gustaría saber también cuál es la empresa que estaría participando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no hay adjudicación, se eligió la empresa de acuerdo a las cotizaciones que se pidieron, hubo empresas de Guadalajara y de aquí, se hizo una evaluación en el costo-beneficio, todos los que se presentaron son importados, todos son chinos y de acuerdo a las características técnicas es de quien se obtuvo una propuesta, porque claramente como Municipio no los va a comprar, simplemente se quiere tener la certeza de lo que se va a ofrecer y si la garantía es por escrito, lo que se está entregando en este caso a los beneficiados, que sí les cumplan desde el precio y la garantía que están dando, por lo que la empresa que dio más barato y tenían las características técnicas que se

requerían; ese fue el procedimiento para elegir a los beneficiarios. Aquí hubo una rueda de prensa donde se informó y se invitó a los presidentes de los comités vecinales y se les hizo llegar la invitación; hay un listado y no se han visitado a todos los domicilios por que sí son algunos. Se está dando la facilidad de hacerlo en dos pagos, la partida de lo que se gastará no la tiene a la mano pero se las hará llegar y es una partida de Enlace Ciudadano.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 26 veintiséis de junio del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2,082 dos mil ochenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 62 sesenta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 doce de junio del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez